

COMUNICADO

Comunicado No. 65/2024.
Ciudad de México, 29 de mayo de 2024.

CENTROS PENITENCIARIOS NO GARANTIZAN REINSERCIÓN SOCIAL, NI CONDICIONES MÍNIMAS DE VIDA EN SU INTERIOR, SEÑALAN ESPECIALISTAS

- *Privadas de su libertad, las mujeres enfrentan problemas de abandono, soledad y depresión.*

En México, más de 236 mil personas se encuentran internadas en alguno de los 286 centros penitenciarios distribuidos en todo el país, en los cuales no se garantiza el derecho a la reinserción social, ni a las condiciones mínimas o dignas de vida, además de que, en el caso de las mujeres, el abandono social y familiar les genera depresión y otros problemas de salud mental.

Así lo señalaron la titular de Litigio Estratégico en Derechos Humanos del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), Jaqueline Sáenz, y el director general de Asistencia Legal por los Derechos Humanos A.C. (Asilegal), José Luis Gutiérrez, quienes participaron en la primera emisión de la segunda temporada del podcast Te Escuchamos, que se difunde en las redes sociales del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

José Luis Gutiérrez señaló que de 2011 a la fecha, se han presentado alrededor de 792 suicidios de personas privadas de la libertad, 848 homicidios y más de cinco mil 850 decesos. Mencionó que el número de hombres que pierde la vida en prisión es mayor que el de las mujeres, por lo que ellas solo representan el 5.7% de la población que está privada de su libertad.

Indicó que los decesos de los hombres se relacionan con los temas de violencia, hacinamiento, sobrepoblación, cogobierno y autogobierno, mientras que en el caso de las mujeres tienen que ver con la falta de servicios ginecológicos y pediátricos -para quienes son madres-, de medicamentos, la ausencia de contacto con el exterior, así como la depresión por el abandono familiar y social.

Por su parte, Jaqueline Sáenz se refirió al caso del Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) número 16, ubicado en el estado de Morelos, donde 11 mujeres se quitaron la vida en 2023. Preciso que el IFDP, a través de su delegación en el Estado, realiza visitas periódicas al lugar, y en diciembre de ese año promovió dos juicios de amparo.

El primero, para apoyar a 42 mujeres, debido a que no se garantizaba su salud mental, por lo que se solicitó a las autoridades atender el problema de manera urgente para garantizar la vida y la integridad de las internas. El segundo, busca condiciones para la integridad de 16 mujeres.

Jaqueline Saéenz subrayó que el Estado, a través de distintas autoridades, especialmente la penitenciaria, es el responsable inmediato de la integridad de todas las personas que tiene bajo su custodia. Alertó que en los Centros de Readaptación Social, producto de la privatización de sus tareas, se están presentando contratos bastante atípicos, lo que provoca que las responsabilidades se diluyan.

Te invitamos a escuchar la entrevista completa y las conclusiones de los especialistas, a través del podcast Te Escuchamos, en la siguiente liga:

<https://spotifyanchor-web.app.link/e/ATpQQkGeYJb>

---0000---